

568/16



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-REST FASP-19002-4647-1/2016

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 18 de Mayo de 2016

DR. JORGE DE JESUS ARGAEZ URIBE
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-REST FASP-19002/2016 de fecha 6 de Abril del Presente y con relación al Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 21 de diciembre de 2015 y al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Programa: FASP-16-03 GESTIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL
- SubPrograma: [01] IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMA COMPLEMENTARIOS
- Proyecto (Obra): REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (REST 2016)
- SubProyecto: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (REST 2016)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS FISCALES	REST FASP/2016 (Administrada)	\$487,500.00
TOTAL:		\$487,500.00

Total: (SON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

Estos recursos Estatales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos y ejercidos con base en el Principio de Anualidad, regulada en el Art. 108-Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Contraloría Estatal, y solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 765



0A450F8F8A0F4284A5F34BE5150E8DEF

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ - SECRETARIA DE FINANZAS
C.c.p. C.P. JOAQUÍN SANTIAGO SÁNCHEZ GÓMEZ - SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA

OPERADO CON RECURSOS

. 2016 .

FASP

[Handwritten initials]